
 República de Colombia	<b>ACTA DE INICIO</b>			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 1	

**ACTA DE INICIO  
CONTRATO DE MANO DE OBRA No. MIMC-025-2024**


FECHA	Treinta (30) días del mes de septiembre de 2024
CONTRATISTA	RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA
C.C.	C.C. No. 1.053.585.792 Expedida en Nobsa
OBJETO DEL CONTRATO	MANO DE OBRA PARA LIMPIEZA DE CANALES Y QUEBRADAS CHIGUATA Y TOQUILLA DEL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.400.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024
RUBRO (S) PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.02.01 denominado mantenimiento y limpieza de quebradas \$7.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) mes.
FECHA DE TERMINACION	Treinta (30) días del mes de octubre de 2024
FORMA DE PAGO	El Municipio de Iza cancelará al contratista el 100% del valor total del contrato una vez entregue la totalidad informe de actividades de las actividades de limpieza de quebradas realizadas en su totalidad; ejecutada y el cumplimiento de los requisitos para la liquidación del contrato y previa presentación del respectivo informe de actividades. De igual forma el contratista se encuentre a paz y salvo por todo concepto derivado de las obligaciones del contrato, tales como salarios, prestaciones sociales y seguridad social de sus profesionales, pago a proveedores, y demás gravámenes a que haya lugar. El MUNICIPIO pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad de recursos, flujo de caja, respetando el derecho de turno en cuanta la radicación de las respectivas cuentas (Art. 19 Ley 1150 de 2007).
SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)	YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ


**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**

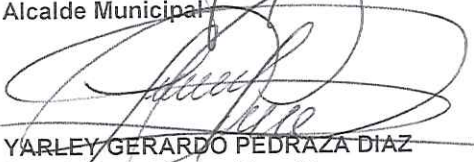
GARANTIAS	51-44-101027389
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA	CUMPLE

En el Municipio de Iza, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del Contrato de mano de obra No. MIMC-025-2024, previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

  
EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ  
Alcalde Municipal


  
RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA  
C.C. No. 1.053.585.792 de

  
YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ  
Secretario de Planeación y Obras  
Supervisor

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL



Código postal 152240  
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268  
[ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co](mailto:ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co)  
[www.iza-boyaca.gov.co](http://www.iza-boyaca.gov.co)

 modelo integrado de planeación y gestión